

Una de Lampista para el Instituto y Observatorio de Marina
 Una de Lampista para el Laboratorio de Mixtos.
 Dos de Mecánico-Conductor para el buque-hidrografo «Toñino»
 Una de Mecánico-Conductor para el buque-hidrografo «Juan de la Cosa»
 Una de Mecánico-Conductor para el buque-hidrografo «Maspalomas»
 Tres de Mecánico-Conductor para el E. M. del Departamento
 Una de Mecánico-Conductor para el Sector Naval de Málaga
 Tres de Montador de motores para la Estación de Lanchas Rápidas de Tarifa
 Una de Montador de motores para la Agrupación Anfibia
 Una de Regulador de aviones-blanco para la E. T. A. N. «Jávea»
 Una de Soldador eléctrico para el Grupo de Apoyo.

A este examen-concurso podrá presentarse:

- a) El personal que actualmente esté prestando servicio en la Armada como contratado o eventual.
- b) El personal civil de industrias afines

Tanto unos como otros deberán reunir las siguientes condiciones:

- 1.^a Ser español
- 2.^a Tener cumplidos los veintidós años en la fecha de la convocatoria y no haber cumplido los cuarenta y cinco años
- 3.^a Carecer de antecedentes penales
- 4.^a Justificar buena conducta.
- 5.^a Reunir la aptitud física necesaria
- 6.^a Justificar haber hecho el servicio militar o estar exento de él
- 7.^a A los efectos del límite de edad, el personal que presta servicio en la Armada podrá concurrir siempre que acredite haber comenzado a prestarlos antes de los cuarenta y cinco años

Las instancias de los solicitantes a este examen-concurso deberán ser escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza del Departamento Marítimo de Cádiz.

En las del personal que presta servicio en la Armada deberá hacerse constar con todo detalle las condiciones en que el interesado está prestándolas, y deberán ser confirmadas por el Jefe de la dependencia al darle el curso correspondiente.

El personal civil deberá acompañar la documentación que estime oportuna para acreditar los conocimientos necesarios del oficio correspondiente a la plaza que desea concursar.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los cinco días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza va citada las elevará a este Ministerio, en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, a cuyo fin deberán agruparse todos los oficios afines.

Madrid, 24 de octubre de 1963.

NIETO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a dos plazas de Preparador de Laboratorio del Instituto de Investigaciones Veterinarias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Orden de 18 de junio último por la que se convocan a concurso-oposición dos plazas de Preparador de Laboratorio del Instituto de Investigaciones Veterinarias de Madrid.

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Cristina García Alfonso. Director del Instituto.
 Vocal: Don Nicomed Gálvez Morales, Jefe de Sección.
 Secretario: Don Félix Sanz Sánchez, Jefe de Sección

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para tres plazas de Técnicos Veterinarios del Instituto de Investigaciones Veterinarias de Madrid

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Orden de 18 de junio último por la que se convoca a concurso-oposición tres plazas de Técnicos Veterinarios del Instituto de Investigaciones Veterinarias de Madrid.

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente.

Presidente: Excelentísimo señor don Cristina García Alfonso. Director del Instituto.
 Vocal: Don Carlos Sánchez Botija, Jefe de Sección.
 Secretario: Don Félix Sanz Sánchez, Jefe de Sección

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de trasladar varias plazas de Profesores numerarios de Pedagogía de Escuelas del Magisterio

Vacantes las plazas de Profesores numerarios de Pedagogía de las Escuelas del Magisterio de Albacete, Almería, Cádiz, Ceuta, Guipúzcoa, Huelva y Teruel, de las Escuelas del Magisterio, Maestros, de Granada, León, Málaga y Las Palmas, y de las de Maestras de Ávila, Barcelona, Córdoba, Valencia y Vizcaya.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las referidas vacantes pudiendo optar a las mismas, indistintamente, los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio de la citada disciplina en activo servicio o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y noveno del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Asimismo pueden concursar los Profesores y Profesoras ingresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo determinado en el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1959 y la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos quinto y sexto de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán hoja de servicios, cerrada en la misma fecha en que se publique esta Resolución, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Los eclesiásticos para tomar parte en el concurso presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los Profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán dentro del mismo plazo los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Director general, J. Tena

St. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo X «Electrotecnia general», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Sección Textil, de Tarrasa

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado») del 21 para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo X «Electrotecnia general», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, cuya oposición fue convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Admitidos: Don Ramón Sala Aymerich y don José Antonio Serrano Moreno.